



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-03487; por el cual el Arq. Roberto Lapid y la Cra. Ana N. Bercovich, Presidente y Secretaria General, respectivamente, de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, Filial Córdoba; informa sobre la recepción de una denuncia recibida por la colocación de un cartel en la Secretaría del Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano informó respecto al expediente, dando lectura a la presentación efectuada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, (D.A.I.A.), Filial Córdoba; como asimismo de la Resolución N° 116/03 dictada por la Directora de la Escuela de Trabajo Social; y a la Resolución Decanal N° 845/03;

Que se pasa a sesionar en Comisión, conforme a la moción del señor Decano, para escuchar al representante del Centro de Estudiantes de Trabajo Social y a la Profesora Lic. María Teresa Moughthy;

El Presidente del Centro de Estudiantes de Trabajo Social aclaró los términos de una nota obrante a fs. 5;

Que la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti, efectuó la moción de adhesión por parte de este Cuerpo a las Resoluciones dictadas, que se ponga en conocimiento del H. Consejo Superior y se de amplia difusión; la que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

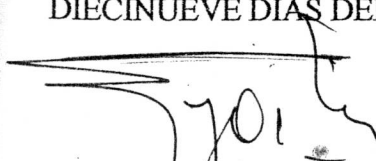
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Adherir a las Resoluciones N° 116/03, de la Directora de la Escuela de Trabajo Social y N° 845/03, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en todas sus partes

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al H. Consejo Superior y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 161/03.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. VAZIRI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA